

ACUERDO N° 324.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTISÉIS días del mes de ABRIL de DOS MIL TRECE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ , LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Vista la presentación de las Sras. Secretarías Judiciales, en la cual solicitan se evalúe la posibilidad de disponer de una sala de audiencias del Superior Tribunal en el Palacio de Justicia.-

Que siendo atendibles las razones invocadas, dadas las diversas audiencias que se realizan en las distintas Secretarías del Alto Cuerpo y demás organismos que presiden los integrantes del mismo, se advierte procedente acceder a lo solicitado.-

Por ello, y conforme lo prescripto por el Art. 42 inc. 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- Habilitar una sala de audiencias del Superior Tribunal de Justicia, la que funcionará en Planta Alta del Palacio de Justicia.-

II.- Disponer que la Sra. Clara Filippi será la encargada de coordinar la utilización de dicho espacio.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-